



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los clubes y el deporte, son una parte integral de la sociedad, estos brindan un loable aporte al desarrollo comunitario, no sólo por su amplia convocatoria popular, sino también por su destacado servicio a la educación y la cultura, en donde se manifiestan claramente los distintos segmentos sociales con sus propósitos e intereses.

Estas entidades siguen siendo lugares de encuentro, con fines comunes, para quienes la afinidad social, cultural y deportiva es una característica imprescindible.

Ofrecen constantemente actividades a toda la comunidad, en especial a niños, niñas y jóvenes, que confluyen a ese tipo de encuentros en busca de contención y de actividades de bienestar social.

Los clubes en Ingeniero Jacobacci han sido históricamente y lo son actualmente, espacios de encuentro y socialización. Se trata de entidades motivadas, con el fin de generar lazos sociales y culturales que nacen de las relaciones humanas, aportando un aprendizaje necesario de valores, solidaridad y compañerismo.

En el año 2012 el club social y deportivo San José de Ing. Jacobacci tomó la iniciativa de crear un torneo de fútbol para niños, niñas y jóvenes de esta comunidad con el fin de darle competencia y trabajar en la formación deportiva de las diferentes categorías, organizándose así en la primera edición el denominado "torneo invierno" al cual, años después se le sumó la designación "Copa Malvinas Argentinas - Prohibido Olvidar" en reconocimiento a los ex combatientes y caídos en la Guerra de Malvinas, en especial a dos héroes que residen en Ingeniero Jacobacci, Jorge Wodica y José Curiqueo.

El torneo de invierno se viene desarrollando desde el año 2012, exceptuando el año 2020 por la pandemia. Este categórico evento reunirá en esta décima edición cerca de 500 niños, niñas y jóvenes futbolistas de toda la Región Sur en categorías; Recreativas Sub 6, Sub 8, Categorías competitivas Femeninas Sub 11, Sub 13, Sub 15, Sub 17 y Sub 19. Categorías Masculinas: Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 17, Sub 18. La coordinación está a cargo de Marcos Poltronieri, Gisela Riquelme y todo su equipo de Trabajo.

El torneo lleva una impronta de pertenencia a la zona, al lugar, al espacio, a la historia y a la tradición, apuntando claramente a la inclusión social y a la práctica deportiva y cultural.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El beneficio de aprender un deporte les ofrece un espacio de pertenencia y fortalece su identidad, las actividades y la forma en que se ofrecen estos espacios sociales, están destinados a la inclusión de niños, niñas, jóvenes y la familia que los acompaña.

Estas actividades deportivas pueden ofrecerse como espacios sociales, alternativos a la escuela y la familia, donde los niños pueden crecer y desarrollarse saludablemente. Por lo tanto la inclusión en espacios sociales que promuevan el juego y la práctica deportiva, otorgan una oportunidad para los niños a acercarse a la vivencia de diversas situaciones del entorno cultural y a formarse dentro de su proyecto de vida.

Por todo lo hasta aquí expuesto solicito a los demás legisladores y legisladoras acompañen la presente iniciativa que tiene por objeto declarar de interés Social, comunitario y deportivo La realización de la 10° edición del torneo de fútbol infantil Islas Malvinas " prohibido Olvidar" que se desarrollara desde el 15 de octubre al 19 de noviembre en la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

Por ello;

Autoría: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y deportivo la realización de la 10° edición del torneo de Fútbol Infantil Islas Malvinas "prohibido Olvidar" que se desarrollará desde el 15 de octubre al 19 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- De forma.